

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23539 BARCELONA.

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que por auto de fecha 25 de mayo de 2009 se han declarado los concursos de:

Gadavis, S.L. con C.I.F. B-63627566 y domicilio en Gavá, calle Santa Creu de Calafell, n.º 38, entresuelo 1.ª, tramitado como abreviado con el n.º 235/2009;

Vicente Fons Bellido con DNI 36.937.605-L y domicilio en Barcelona, calle Padilla n.º 321, 6.º, 2.ª, que se tramita como abreviado con el n.º 533/2009 y el de David Marsal García con DNI 39.685.063- y domicilio en Constantí (Tarragona), calle Barcelona, n.º 16, 2o, que se tramita como abreviado con el n.º 534/2009.

Se ha designado como Administrador Concursal para los tres concursos a Jerónimo Cabezas Marcos (Auditor de Cuentas), con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 18, 6.ª, Barcelona, y número de teléfono 93.492.99.86. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere n.º 41, 5.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona a, 18 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090053386-1